

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.547)

- **Artículo 1º-** Declárase de Interés Cultural y Patrimonial Arquitectónico de la Ciudad de Rosario, al edificio de la Parroquia Cristo Rey del barrio de Fisherton, sito en la intersección de Avenida Brassey y Bv. Wilde, en atención a los reconocidos valores arquitectónicos, artísticos y socioculturales del mismo.-
- **Art. 2º-** El Departamento Ejecutivo, a través de las reparticiones correspondientes efectuará -de ser necesario- las gestiones pertinentes ante las autoridades de la institución religiosa, para estudiar el mantenimiento del ya citado inmueble, con la intención de preservarlo de posibles alteraciones totales o parciales.-
- **Art. 3º-** Cualquier proyecto de modificación que se quiera efectuar sobre el referido edificio, deberá ser puesta previamente a consideración de la Comisión de Preservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico para su estudio, análisis y posterior autorización, en un todo de acuerdo con el Decreto N° 0573/96 (anexo Reglamentario, Programa de Preservación del Patrimonio Urbano Arquitectónico).-
 - **Art. 4°-** Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-**Sala de Sesiones**, 23 de Abril de 1998.-

Expte. N°: 92.303-P-98.-.H.C.M.-

